

# **DOCUMENTOS PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES**

**Por el Método Selección de Cotizaciones (SDC)**

**“Adquisición de Mobiliario de Oficina para el Personal del  
Proyecto de Seguridad Hídrica en el Canal Seco de  
Honduras”**

**Proceso No: SDC-02-SH-6680-2021  
STEP: HN-INVEST-H-257795-GO-RFQ**

**Contratante: *Inversión Estratégica de Honduras (INVEST-  
Honduras)***

**Emitido en: Octubre 2021**

**País: Honduras**

Tegucigalpa, M.D.C., 21 de octubre de 2021

GDR-PSH-102121\_02

Señores  
**OFERENTES**  
Presente

Ref: Solicitud de Cotizaciones No. SDC-02-SH-6680-2021  
“Adquisición de Mobiliario de Oficina para el Personal del  
Proyecto de Seguridad Hídrica en el Canal Seco de  
Honduras”.

Estimados Señores:

El **Gobierno de Honduras** (en adelante denominado “el Prestatario”) ha recibido un crédito de la Asociación Internacional de Fomento (AIF), administrado por Banco Mundial para el Financiamiento del Proyecto de Seguridad Hídrica en el Canal Seco de Honduras, para la ejecución del proyecto, el Gobierno está representado por *Inversión Estratégica de Honduras (INVEST-Honduras)*. El Proyecto pretende utilizar parte de los fondos de este crédito para efectuar pagos elegibles referente al ítem anexo.

*INVEST-Honduras* invita a las empresas elegibles a presentar cotizaciones para la **“Adquisición de Mobiliario de Oficina para el Personal del Proyecto de Seguridad Hídrica en el Canal Seco de Honduras”**, conforme a la descripción detallada en las Especificaciones Técnicas de este documento de solicitud de cotización, **Anexo A**. Las ofertas además deberán de contener la información que se solicita en la sección “Instrucciones para la preparación de las cotizaciones”.

La Solicitud de Cotizaciones se efectuará conforme a los procedimientos indicados en las: Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión, publicado en julio del 2016 revisados en noviembre del 2017 y agosto del 2018, Métodos de Selección, específicamente “Solicitud de Cotizaciones (SDC)”.

La Orden de Compra que resulte de esta adquisición, será pagada con fondos externos provenientes del Proyecto de Seguridad Hídrica en el Canal Seco de Honduras.

Las cotizaciones deberán hacerse llegar a la siguiente dirección: [procesosseguridadhidrica@gdr.hn](mailto:procesosseguridadhidrica@gdr.hn) o a la siguiente dirección: Gerencia de Desarrollo Rural - Proyecto Seguridad Hídrica en el Canal Seco de Honduras – Tegucigalpa M.D.C. Boulevard Morazán, Col La Estancia, Ave. Galván, 200 mts noroeste de XTRA, Honduras C.A. a **más tardar el día viernes 29 de octubre de 2021.**

Al agradecerles su amable participación les saluda.

Atentamente,



**Lic. Olvin Bracamonte**  
Coordinador de Adquisiciones y Contrataciones  
**Gerencia de Desarrollo Rural (GDR)- INVEST-Honduras**

Cc: archivo  
ETR

## INSTRUCCIONES PARA LA PREPARACION DE LAS COTIZACIONES

### 1. MONEDAS DE LA OFERTA:

Las cotizaciones deben presentarse en Lempiras

### 2. PRESENTACIÓN DE COTIZACIÓN:

El proveedor deberá presentar su cotización de acuerdo al formulario del **Anexo B**, así mismo una declaración de las especificaciones técnicas de los bienes ofertados de acuerdo al **Anexo A**. El Banco exige que se apliquen y se observen sus normas de lucha contra la corrupción, que incluyen, entre otras cosas, el derecho del Banco a sancionar, inspeccionar y realizar auditorías. Para más detalles, véase el Numeral 9, “Fraude y Corrupción”. El Proveedor deberá remitir firmado y sellado como parte de su cotización, el Formulario de Declaración de Mantenimiento de la Cotización. *En caso de no presentarlo la cotización no podrá ser considerada.*

Las cotizaciones deberán presentarse a más tardar a el día 29 de Octubre de 2021, a la dirección abajo descrita, **las cotizaciones deberán presentarse vía email, o mediante sobres sellados**, a la siguiente dirección física o electrónica.

**Proceso No. SDC-02-SH-6680-2021 “Adquisición de Mobiliario de Oficina para el Personal del Proyecto de Seguridad Hídrica en el Canal Seco de Honduras”.**

Teléfono: (+504) 2221-1008/2236-8112 Extensión 127, E-mail: [procesosseguridadhidrica@gdr.hn](mailto:procesosseguridadhidrica@gdr.hn)

**Dirección:** Edificio de la Gerencia de Desarrollo Rural / Proyecto Seguridad Hídrica el Canal Seco de Honduras, Boulevard Morazán, Col La Estancia, Ave. Galván, 200 mts noroeste de XTRA, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

### 3. PLAZO DE VALIDEZ DE LAS COTIZACIONES:

Las cotizaciones deberán tener una validez de Noventa (90) días calendario, contados a partir de la fecha límite de entrega de las mismas.

### 4. PLAZO DE SOLICITUD DE ACLARACIONES:

Las aclaraciones sobre los Documentos del Proceso de Solicitud de Cotizaciones (SDC) deberán ser solicitadas al Contratante por escrito a la dirección indicada en la carta de solicitud de cotización, a más **tardar el lunes 25 de octubre de 2021**, no se recibirán solicitudes de aclaraciones fuera de este plazo.

### PLAZO DE ENTREGA:

El plazo de entrega de **los bienes** será de un mínimo de treinta (30) días calendario a partir de la recepción del Contrato y/o la orden de compra por parte del proveedor seleccionado. Véase Anexo A, numeral 1. Lista de Bienes y Plazo de Entregas requerido.

## 5. LUGAR DE ENTREGA

Artículo o Ítem No.	Descripción	Cantidad	Entrega e Instalación
1	Escritorio Ejecutivo Tipo L	10	Gerencia de Desarrollo Rural - Proyecto Seguridad Hídrica en el Canal Seco de Honduras – Tegucigalpa M.D.C. Boulevard Morazán, Col La Estancia, Ave. Galván, 200 mts noroeste de XTRA, Honduras C.A.
2	Silla Ejecutiva	10	
3	Silla de Espera	20	
4	Armario de Persianas	10	

## 6. REPARACION O SUSTITUCION DE LOS BIENES

Si algún bien de los que suple el Proveedor sufre algún tipo de daño en el traslado o presenta desperfectos de la calidad requerida, el proveedor seleccionado deberá sustituirlo por uno nuevo (mismas especificaciones técnicas) en un plazo no mayor de **quince (15) días hábiles**, después de que el contratante le haya realizado el reclamo formal por escrito.

## 7. FORMA DE PAGO

Se cancelará el **cien por ciento (100%)** del precio del contrato y/o la orden de compra contra la entrega total a satisfacción de todos los bienes por parte del contratante, previo envío de la siguiente documentación:

- 1) ***Factura membretada a nombre de INVEST-Honduras/Proyecto de Seguridad Hídrica en el Canal Seco de Honduras con descripción de los bienes, precio unitario, total. Debidamente autorizada por la SAR.***
- 2) ***Recibo a nombre de la Tesorería General de la República.***
- 3) ***Garantía de los Bienes adjudicados***
- 4) ***Acta de recepción a satisfacción firmada por las partes.***
- 5) ***Registro SIAFI.***

Hasta un máximo de **treinta (30) días**, después de haber recibido la documentación antes descrita se realizará el pago.

El pago correspondiente se hará en **Lempiras**.

## 8. FRAUDE Y CORRUPCION

8.1 El Banco exige que todos los Prestatarios (incluidos los beneficiarios de préstamos concedidos por el Banco), así como los Licitantes, proveedores, contratistas y sus agentes (hayan sido declarados o no), el personal, los subcontratistas, proveedores de servicios o proveedores de insumos que participen en proyectos financiados por el Banco, observen las más estrictas normas de ética durante el proceso de licitación y de ejecución de dichos contratos<sup>1</sup>. Para dar cumplimiento a esta política, el Banco:

- (a) define, para efectos de esta disposición, las siguientes expresiones:

<sup>1</sup> *En este contexto, cualquier acción ejercida por el Licitante, proveedor, contratista o cualquier integrante de su personal, o su agente o sus subcontratistas, proveedores de servicios, proveedores de insumos y/o sus empleados para influenciar el proceso de licitación o la ejecución del contrato para obtener ventaja, es impropia.*

- (i) “práctica corrupta” significa el ofrecimiento, suministro, aceptación o solicitud, directa o indirectamente, de cualquier cosa de valor con el fin de influir impropiamente en la actuación de otra persona<sup>2</sup>;
- (j) “práctica fraudulenta” significa cualquiera actuación u omisión, incluyendo una tergiversación de los hechos que, astuta o descuidadamente, desorienta o intenta desorientar a otra persona con el fin de obtener un beneficio financiero o de otra índole, o para evitar una obligación<sup>3</sup>;
- (k) “práctica de colusión” significa un arreglo de dos o más personas<sup>4</sup> diseñado para lograr un propósito impropio, incluyendo influenciar impropiamente las acciones de otra persona;
- (l) “práctica coercitiva” significa el daño o amenazas para dañar, directa o indirectamente, a cualquiera persona, o las propiedades de una persona, para influenciar impropiamente sus actuaciones<sup>5</sup>.
- (m) “práctica de obstrucción” significa
  - (aa) la destrucción, falsificación, alteración o escondimiento deliberados de evidencia material relativa a una investigación o brindar testimonios falsos a los investigadores para impedir materialmente una investigación por parte del Banco, de alegaciones de prácticas corruptas, fraudulentas, coercitivas o de colusión; y/o la amenaza, persecución o intimidación de cualquier persona para evitar que pueda revelar lo que conoce sobre asuntos relevantes a la investigación o lleve a cabo la investigación, o
  - (bb) las actuaciones dirigidas a impedir materialmente el ejercicio de los derechos del Banco a inspeccionar y auditar de conformidad con la Subcláusula 3.2 abajo.
- (b) rechazará toda propuesta de adjudicación si determina que el licitante seleccionado para dicha adjudicación ha participado, directa o a través de un agente, en prácticas corruptas, fraudulentas, de colusión, coercitivas o de obstrucción para competir por el Contrato de que se trate;
- (c) anulará la porción del préstamo asignada a un contrato si en cualquier momento determina que los representantes del Prestatario o de un beneficiario del préstamo han participado en prácticas corruptas, fraudulentas, de colusión, coercitivas o de obstrucción durante el proceso de contrataciones o la ejecución de dicho contrato, sin que el Prestatario haya adoptado medidas oportunas y apropiadas que el Banco considere satisfactorias para corregir la situación, dirigidas a dichas prácticas cuando éstas ocurran;
- (d) sancionará a una firma o persona, en cualquier momento, de conformidad con el régimen de sanciones del Banco<sup>a</sup>, incluyendo declarar dicha firma o persona inelegible públicamente, en forma

<sup>2</sup> “Persona” se refiere a un funcionario público que actúa con relación al proceso de contratación o la ejecución del contrato. En este contexto, “funcionario público” incluye a personal del Banco Mundial y a empleados de otras organizaciones que toman o revisan decisiones relativas a los contratos.

<sup>3</sup> “Persona” significa un funcionario público; los términos “beneficio” y “obligación” se refieren al proceso de contratación o a la ejecución del contrato; y el término “actuación u omisión” debe estar dirigida a influenciar el proceso de contratación o la ejecución de un contrato.

<sup>4</sup> “Personas” se refiere a los participantes en el proceso de contratación (incluyendo a funcionarios públicos) que intentan establecer precios de oferta a niveles artificiales y no competitivos.

<sup>5</sup> “Persona” se refiere a un participante en el proceso de contratación o en la ejecución de un contrato.

<sup>a</sup> Una firma o persona podrá ser declarada inelegible para que se le adjudique un contrato financiado por el Banco al término de un procedimiento de sanciones en contra del mismo, de conformidad con el régimen de sanciones del Banco. Las posibles sanciones incluirán: (i) suspensión temporal o suspensión temporal temprana en relación con un procedimiento de sanción en proceso; (ii) inhabilitación conjunta de acuerdo a lo acordado con otras Instituciones Financieras Internacionales incluyendo los Banco

indefinida o durante un período determinado para: i) que se le adjudique un contrato financiado por el Banco y ii) que se le nomine<sup>b</sup> subcontratista, consultor, fabricante o proveedor de productos o servicios de una firma que de lo contrario sería elegible para que se le adjudicara un contrato financiado por el Banco; y

- (e) tendrá el derecho a exigir que, en los documentos de licitación y en los contratos financiados con un préstamo del Banco, se incluya una disposición que exija que los proveedores y contratistas deben permitir al Banco revisar las cuentas y archivos relacionados con el cumplimiento del contrato y someterlos a una verificación por auditores designados por el Banco. Para dar cumplimiento a esta Política, los licitantes deben permitir al Banco revisar las cuentas y archivos relacionados con el proceso de licitación y con el cumplimiento del contrato y someterlos a una verificación por auditores designados por el Banco.

8.2 Para dar cumplimiento a esta Política, los licitantes deben permitir al Banco revisar las cuentas y archivos relacionados con el proceso de licitación y con el cumplimiento del contrato y someterlos a una verificación por auditores designados por el Banco.

## 9. REQUERIMIENTOS GENERALES

- a) No se podrá ofrecer un bien que tenga partes o componentes de cualquier tipo que no formen parte del estándar de calidad mínima habitual de comercialización de dicho modelo, o que carezcan de las mismas.
- b) Los bienes deberán ser entregados de la cadena de producción habitual y con los mismos controles de calidad que los de comercialización estándar.
- c) Todos los materiales de los bienes deberán ser **nuevos sin uso, de primera calidad y de marca**.

## 10. CRITERIO DE EVALUACION

Los precios cotizados para cada artículo/Ítem deberán corresponder al *cien por ciento 100%* de las cantidades especificadas para este artículo.

El Comprador podrá adjudicar el **artículo/ítems** al proveedor si este, cumpliendo con las *especificaciones técnicas requeridas*, ofrece los precios más bajos evaluados en su cotización para cada uno de los artículos/ítems.

El Comprador adjudicará el Contrato y/o Orden de Compra al proveedor cuya cotización haya sido determinada como la cotización evaluada más baja por **artículo/ítem** y **que cumple sustancialmente con los requisitos del Documento de Solicitud de Cotización (DSC)**.

El máximo porcentaje en que las cantidades podrán ser aumentadas o disminuidas es:

---

Multilaterales de Desarrollo; y (iii) las sanciones corporativas del Grupo Banco Mundial para casos de fraude y corrupción en la administración de adquisiciones.

<sup>b</sup> Un subcontratista, consultor, fabricante y/o un proveedor de productos o servicios (se usan diferentes nombres según el documento de licitación utilizado) nominado es aquel que ha sido: (i) incluido por el licitante en su aplicación u oferta de precalificación por cuanto aporta la experiencia clave y específica y el conocimiento que permite al licitante cumplir con los criterios de calificación para un proceso de precalificación o licitación en particular; o (ii) nominado por el prestatario.

Artículo o Ítem No.	Descripción	Cantidad	Maximo Aumento	Maximo Reducción
1	Escritorio Ejecutivo Tipo L	10	5	5
2	Silla Ejecutiva	10	5	5
3	Silla de Espera	20	10	10
4	Armario de Persianas	10	5	5

**11. PREVIO A LA FIRMA DEL CONTRATO Y/O ORDEN DE COMPRA EL PROVEEDOR DE SERVICIOS ADJUDICADO DEBERÁ PRESENTAR:**

- a) Declaración Jurada donde se declara que no se encuentra comprendido en ninguna de las prohibiciones o inhabilidades previstas en los Artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado (Aptitud para contratar e inhabilidades) y deberá presentar las siguientes constancias:
- b) Constancia de Solvencia de Impuestos emitida por el Servicio de Administración de Rentas (SAR).
- c) Constancia de inscripción en la ONCAE vigente.

En cada caso, si el proveedor adjudicado no cumpliera con la presentación de los documentos arriba detallados en la fecha indicada o no se presentare a firmar el contrato y/o Orden de Compra en la fecha que le fuese notificada, el Contratante podrá anular la adjudicación y adjudicar el contrato al siguiente proveedor mejor evaluado.

## ANEXO A

### PROCESO NO. SDC-02-SH-6680-2021 “Adquisición de Mobiliario de Oficina para el Personal del Proyecto de Seguridad Hídrica en el Canal Seco de Honduras”.

Se solicita que el oferente llene los siguientes cuadros (I y 2), indicando fecha de entrega y cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas respectivamente.

#### 1. LISTA DE BIENES Y PLAN DE ENTREGA

No. Artículo/Ítem	Descripción de los Bienes	Cantidad	Unidad física	Lugar de entrega final	Fecha de Entrega		
					Fecha mínima de entrega	Fecha máxima de entrega	Fecha de entrega presentada por el Oferente
1	Escritorio Ejecutivo Tipo L	10	Unidad	Gerencia de Desarrollo Rural - Proyecto Seguridad Hídrica en el Canal Seco de Honduras – Tegucigalpa M.D.C. Boulevard Morazán, Col La Estancia, Ave. Galván, 200 mts noroeste de XTRA, Honduras C.A.	30 días a partir de la recepción de Contrato y/o Orden de Compra.	45 días a partir de la recepción de Contrato y/o Orden de Compra.	
2	Silla Ejecutiva	10	Unidad				
3	Silla de Espera	20	Unidad				
4	Armario de Persianas	10	Unidad				

## 2. ESPECIFICACIONES TECNICAS.

### **PROCESO NO. SDC-02-SH-6680-2021 “Adquisición de Mobiliario de Oficina para el Personal del Proyecto de Seguridad Hídrica en el Canal Seco de Honduras”.**

Ítem No. 1	Descripción y Especificaciones Técnicas Mínimas solicitadas	Cant.	Cumple	No Cumple	Característica Propuesta por el Oferente
	Esctritorio Ejecutivo				
		<b>MARCA</b>			
		<b>MODELO</b>			
		<b>PAIS DE ORIGEN</b>			
Tipo de Escritorio	Tipo L				
Medidas Aproximadas	1.50mx1.50mx76h, en L				
Cajonera	de 3 gavetas color negro, con llavín				
Pantalla de Frente	En melamina de 1.35 m				
Estructura	Bases metálicas, suspendidas con pines de aluminio, Grommets incluidos				
Color	Madera				
Garantía	12 meses				

Ítem No. 2	Descripción y Especificaciones Técnicas Mínimas solicitadas	Cant.	Cumple	No Cumple	Característica Propuesta por el Oferente
	Silla Ejecutiva				
		<b>MARCA</b>			
		<b>MODELO</b>			
		<b>PAIS DE ORIGEN</b>			
Estructura	Con marco posterior de polipropileno				
	Respaldar de malla				
	Soporte lumbar				
	Brazos ajustables				
	Mecanismo simple				
	Elevación de gas				
	Base y caster de nylon				
	Con brazos				
	Base de estrella, 5 patas, rodante				
	Asiento de Espuma de alta densidad, forrado en tela color negro. capacidad mínima de 200lb				
Color de la silla	Negro				
Garantía	12 meses				

Ítem No. 3	Descripción y Especificaciones Técnicas Mínimas solicitadas	Cant.	Cumple	No Cumple	Característica Propuesta por el Oferente
	<b>Silla de Espera</b>	<b>20</b>			
		<b>MARCA</b>			
		<b>MODELO</b>			
		<b>PAIS DE ORIGEN</b>			
Estructura	Estructura metálica				
	Forro acolchonado				
	De tela en asiento y respaldar				
	Sin brazos				
Medidas Aproximadas	53cm largo X 43cm ancho X 82.5h				
Color de la silla	Negro				
Garantía	12 meses				

Ítem No. 4	Descripción y Especificaciones Técnicas Mínimas solicitadas	Cant.	Cumple	No Cumple	Característica Propuesta por el Oferente
	<b>Armario de Persianas</b>	<b>10</b>			
		<b>MARCA</b>			
		<b>MODELO</b>			
		<b>PAIS DE ORIGEN</b>			
Estructura	Armarios metálicos de persiana horizontal con sistema de llave				
	4 entrepaños ajustables y 5 espacios útiles para colocar archivadores				
	102cmx 44cmx180cm (h)				
Medidas Aproximadas	53cm largo X 43cm ancho X 82.5h				
Color de la silla	Negro				
Garantía	12 meses				

**La Cotización deberá estar acompañada de Declaración Jurada (vigente):**

- a) Garantizando que los bienes suministrados cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas y que son **distribuidor autorizado o Fabricante**, para cumplir con las obligaciones estipuladas en las Especificaciones Técnicas, **para los Ítems- 1,2,3 y 4.**
  
- b) Catálogos o literatura descriptiva de los bienes a ofertados.

**ANEXO B**

**LISTA DE PRECIOS**

**PROCESO NO. SDC-02-SH-6680-2021 “Adquisición de Mobiliario de Oficina para el Personal del Proyecto de Seguridad Hídrica en el Canal Seco de Honduras”.**

Fecha: _____							
Proceso No: <b>SDC-02-SH-6680-2021</b>							
Página N° _____ de _____							
1	2	3	4	5	6	7	8
No. de Artículo/ítem	Descripción de los Bienes	Cantidad	Unidad física	Precio Unitario de cada artículo	Impuestos sobre ventas y otros pagaderos por artículo	Precio Unitario por artículo con Impuestos (Col. 5+6)	Precio Total por cada artículo (Col. 3'7)
<i>[indicar No. de Artículo]Ítem</i>	<i>[indicar nombre de los Bienes]</i>	<i>[indicar el número de unidades a proveer]</i>	<i>[indicar el nombre de la unidad física de medida]</i>	<i>[indicar precio unitario]</i>	<i>[indicar impuestos sobre ventas y otros pagaderos por artículo si el contrato es adjudicado]</i>	<i>[indicar precio total por artículo]</i>	<i>[indicar precio total por cada artículo]</i>
1	Escritorio Ejecutivo Tipo L	10	Unidad				
2	Silla Ejecutiva	10	Unidad				
3	Silla de Espera	20	Unidad				
4	Armario de Persianas	10	Unidad				
						Sub Total	
						Impuesto	
						Total	

Nombre del Oferente: \_\_\_\_\_

El suscrito firmante hace constar que la cotización que presenta que se presenta cumple con las especificaciones solicitadas por el Comprador.

Período de validez de la oferta: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
**Firma del Oferente:**

Nombre y Cargo del Oferente: \_\_\_\_\_

Dirección: \_\_\_\_\_ Tel: \_\_\_\_\_

NOTA. En caso de discrepancia entre el precio unitario y el precio total, prevalecerá el precio unitario

## ANEXO C

### Formulario de Declaración de Mantenimiento de la Cotización.

[El cotizante completará este Formulario de Declaración de Mantenimiento de la Cotización de acuerdo con las instrucciones indicadas].

Fecha: [indique día, mes y año de presentación de la cotización].

Cotización n.º: [número del proceso de la SDC].

Alternativa n.º: [indique el n.º de identificación si se trata de una cotización por una alternativa].

Para: [indique el nombre completo del Comprador].

Los suscriptos declaramos que:

Entendemos que, de acuerdo con sus condiciones, las Cotizaciones deberán estar respaldadas por una Declaración de Mantenimiento de Cotización.

Aceptamos que seremos declarados automáticamente inelegibles para participar en cualquier proceso de compra o contratación bajo cualquier método de adquisición y en cualquier operación o proyecto con el Comprador por el período de **un (1) año contado a partir de la fecha de notificación por parte de Inversión Estratégica de Honduras (INVEST-Honduras)**, si violamos nuestra(s) obligación(es) bajo las condiciones de la cotización si:

- a) Retiramos nuestra Cotización durante el período de vigencia especificado por nosotros en la Solicitud de Cotización, o
- b) Después de haber sido notificados por el Comprador de la aceptación de nuestra cotización dentro del período de validez de la cotización, (i) no logramos suscribir el Contrato u Orden de Compra o nos negamos a hacerlo.

Entendemos que esta Declaración de Mantenimiento de la Cotización expirará si no somos los seleccionados, y cuando ocurra el primero de los siguientes hechos: (i) si recibimos una notificación con el nombre del proveedor seleccionado, o (ii) han transcurrido 28 días después de la expiración de nuestra cotización.

Nombre del Cotizante\*: \_\_\_\_\_

Nombre de la persona debidamente autorizada para firmar la cotización en nombre del cotizante\*\*: \_\_\_\_\_

Cargo de la persona firmante del Formulario de la cotización: \_\_\_\_\_

Firma de la persona nombrada anteriormente: \_\_\_\_\_

Fecha de la firma: El día \_\_\_\_\_ del mes \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_.

\* En el caso de las Cotizaciones presentadas por una asociación temporal, especifique el nombre de la asociación temporal que actúa como cotizante.

\*\* La persona que firme la cotización deberá contar con el poder para la firma de la misma. El poder deberá adjuntarse a los Formularios de la cotización.

[Nota: En caso de que se trate de una asociación temporal, la Declaración de Mantenimiento de la Cotización deberá emitirse en nombre de todos los miembros de la asociación temporal que presenta la cotización].